



## **TÍTULO Vibis – PRUEBAS BMX FREESTYLE**

(Versión a 12.02.16)

### **SUMARIO**

CAPÍTULO I	DISPOSICIONES PRELIMINARES
CAPÍTULO II	CATEGORÍAS Y LICENCIAS
CAPÍTULO III	CALENDARIO Y ORGANIZACIÓN PRUEBAS BMX FREESTYLE
CAPÍTULO IV	VESTIMENTA Y EQUIPAMIENTO
CAPÍTULO V	CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES, SANCIONES Y RECLAMACIONES
CAPÍTULO VI	COMPETICIONES BMX FREESTYLE PARK
CAPÍTULO VII	INSTALACIONES Y PERÍMETRO DE LA COMPETICIÓN
CAPÍTULO VIII	OFICIALES DE COMPETICIÓN
CAPÍTULO IX	REGLAS PARA LA COPA DEL MUNDO UCI BMX FREESTYLE PARK
Anexo I	TABLA DE PUNTOS PARA LA COPA DEL MUNDO UCI BMX FREESTYLE PARK

## TÍTULO VI bis. PRUEBAS BMX FREESTYLE

### CAPÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES

#### Competiciones BMX Freestyle

**6bis.1.001** Las competiciones BMX Freestyle serán pruebas con jurado, en las que los corredores serán evaluados sobre su capacidad de ejecutar una rutina, realizando una o varias maniobras diferentes, conocidas con el nombre de “figuras”.

En el marco del presente reglamento, las competiciones BMX Freestyle se referirán a las pruebas BMX Freestyle Park.

**6bis.1.002** Como las competiciones BMX Freestyle no son carreras, sólo aquellos elementos de la Parte I del Reglamento UCI “Organización General del Deporte Ciclista” que estén mencionados específicamente en la Parte VIbis “Competiciones BMX Freestyle” se aplicarán a las competiciones BMX Freestyle. En el caso en que los términos “carrera/s” sean utilizados en cualquier otra parte del Reglamento UCI que se aplique a las competiciones BMX Freestyle, habrá que entender por una/s competición/es BMX Freestyle. Del mismo modo, los términos competición y prueba son intercambiables.

**6bis.1.003** La temporada BMX Freestyle comenzará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre.

### CAPÍTULO II CATEGORÍAS Y LICENCIAS

#### Edad de los participantes

**6bis.2.001** Para la participación en pruebas del calendario internacional, las categorías de los corredores se determinarán en función de la edad de los participantes. La edad de un corredor vendrá definida por la diferencia entre el año de la prueba y el año de nacimiento del corredor, tal y como se define en el artículo 1.1.034.

Para participar en una prueba BMX Freestyle, un corredor deberá tener al menos 7 años. La edad mínima de 7 años hará referencia a la edad real del corredor el día de comienzo de la prueba.

#### Categoría de las competiciones

**6bis.2.002** Se contemplarán dos niveles de categorías para las competiciones BMX Freestyle:

- categorías UCI: estas categorías participarán en todas las pruebas inscritas en el calendario internacional UCI BMX Freestyle.
- categorías nacionales: estas categorías participarán en todas las pruebas inscritas en los calendarios nacionales BMX Freestyle.

Las categorías de competición reconocidas por la UCI para las competiciones BMX Freestyle serán las siguientes:

- categorías UCI para las competiciones BMX Freestyle:
  - hombres: élite, de 15 años o más.
  - féminas: élite, de 15 años o más.
- categorías nacionales para las competiciones BMX Freestyle Park:
  - hombres
    - hombres amateurs.
    - jóvenes de 7 a 14 años.
  - féminas
    - féminas amateurs.
    - jóvenes de 7 a 14 años.

Para las categorías nacionales, las federaciones nacionales podrán decidir modificar los límites de edad, así como añadir categorías suplementarias.

**6bis.2.003** Un corredor no podrá participar a la vez en la categoría amateur y élite durante la misma temporada. Los corredores podrán cambiar de categoría solamente cuando renueven su licencia al inicio de la temporada siguiente.

### Combinación de categorías

**6bis.2.004** Una prueba BMX Freestyle sólo podrá celebrarse en aquella categoría en la que cinco o más corredores hayan completado su inscripción durante el proceso de confirmación. En el supuesto de que una categoría tenga menos de cinco corredores inscritos y confirmados, la categoría podrá ser combinada con una categoría diferente a discreción del organizador de la competición.

Si hubiese cinco corredores inscritos y confirmados durante el proceso de confirmación, la categoría se mantendrá, aunque a la salida se presente un número menor.

### Licencias

**6bis.2.005** Cualquier participante en pruebas de BMX Freestyle deberá tener una licencia. En este sentido se aplicarán los artículos 1.1.001 a 1.1.034 y 1.1.040 a 1.1.087.

La licencia deberá indicar la categoría del corredor.

## CAPÍTULO III CALENDARIO Y ORGANIZACIÓN PRUEBAS BMX FREESTYLE

### Calendario

**6bis.3.001** El Comité Director de la UCI deberá aprobar el calendario internacional UCI BMX Freestyle. En este sentido, serán de aplicación los artículos 1.2.001 a 1.2.030 del Reglamento UCI.

Con el fin de promover el crecimiento de esta disciplina, el artículo 1.2.019 (carreras prohibidas) no se aplicará hasta nueva orden. Sin embargo, los licenciados que participen en competiciones no aprobadas por la UCI, o por una de sus federaciones nacionales, lo harán bajo su propio riesgo. Ni la UCI, ni la federación nacional, serán responsables de cualquier consecuencia por dicha participación.

**6bis.3.002** El calendario internacional UCI BMX Freestyle comprenderá, al menos, las pruebas de la serie Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park.

### Obligaciones del organizador y de otros licenciados

**6bis.3.003** Los organizadores de competiciones BMX Freestyle y otros licenciados tendrán las responsabilidades y obligaciones establecidas en los artículos 1.2.031 a 1.2.047 del Reglamento UCI.

**6bis.3.004** La organización de una competición BMX Freestyle podrá decidir limitar el número de participantes en una categoría, pero solamente a condición de que este límite esté estipulado en la guía técnica de la prueba. El organizador no se opondrá a la participación de ningún licenciado, sin perjuicio de las disposiciones previstas en el artículo 1.2.022. Del mismo modo, el organizador no podrá impedir que un corredor que haya completado su inscripción tome la salida, sin perjuicio de toda otra disposición de los reglamentos a aplicar.

Después de la confirmación de los corredores indicada en la guía técnica, el organizador no autorizará a aceptar inscripciones. El comisario designado para supervisar la competición decidirá en caso de protesta.

El desconocimiento de las disposiciones establecidas en la guía técnica, o en el programa de la prueba, no constituirá excusa para cualquier corredor o licenciado.

### Recorrido y seguridad

**6bis.3.005** El organizador proporcionará un servicio de seguridad apropiado, organizando una cooperación eficaz con las autoridades públicas.

Sin perjuicio de las disposiciones administrativas y jurídicas pertinentes y del deber de diligencia general, el organizador velará por la seguridad del recorrido de la prueba y terreno de la competición, asegurándose que éste no tenga ningún lugar o situación que pudiera constituir un riesgo en la seguridad (corredores, acompañantes, oficiales, espectadores, etc.).

**6bis.3.006** En ningún caso la UCI, o sus federaciones nacionales, serán responsables de los fallos del recorrido o instalaciones en cualquiera de los accidentes que puedan producirse. Esta responsabilidad recaerá en el organizador.

**6bis.3.007** Los corredores deberán estudiar el recorrido y las instalaciones de competición con antelación, tal y como se define en el Capítulo VI del presente reglamento.

**6bis.3.008** El organizador proporcionará un servicio médico adecuado.

**6bis.3.009** El organizador designará uno o varios médicos para la asistencia médica a los corredores.

**6bis.3.010** Las instalaciones permitirán un traslado rápido al hospital. Al menos una ambulancia deberá seguir la competición o estar disponible en el lugar de la misma.

Antes del comienzo de la prueba, el organizador proporcionará a los participantes una lista de hospitales que puedan ser contactados en caso de lesión.

### **Premios**

**6bis.3.011** Toda información relativa a los premios (cuantía, número, naturaleza, condiciones de atribución) estará claramente enunciada en el programa o guía técnica de la prueba.

El Comité Director de la UCI podrá establecer niveles de premios mínimos para las pruebas inscritas en el calendario internacional, tal y como se enuncia en las obligaciones financieras de la UCI.

Los premios serán pagados a los beneficiarios o a sus representantes a más tardar 90 días después del término de la prueba. Salvo indicación contraria en las obligaciones financieras de la UCI, el organizador será el responsable de entregar los premios.

**6bis.3.012** En caso de reclamación que pueda influir en el puesto de un corredor, y por lo tanto su derecho a premio, el organizador retendrá dicho premio hasta que se tome una decisión.

En el caso de que un corredor pierda el puesto que le otorgaba derecho a premio, éste deberá ser devuelto en un plazo de un mes al organizador, que será el responsable de redistribuirlo. En caso de no conformidad, la cuantía total reembolsable será aumentada automáticamente un 20%, debiendo el organizador informar a la UCI. El corredor será automáticamente suspendido si el premio, aumentado en un 20%, no ha sido reembolsado a la UCI en un plazo de un mes desde la fecha de notificación de la UCI, hasta que la cuantía total debida sea reembolsada.

El párrafo anterior se aplicará igualmente a todo intermediario o beneficiario en posesión del premio, desde el instante en el que la demanda de reembolso haya sido realizada.

Salvo mención contraria, los corredores siguientes en la clasificación avanzarán un puesto, teniendo derecho a los premios que les correspondan por esos nuevos puestos, en caso de descalificación de uno o varios corredores, tendrán derecho a premio.

### **Reunión de los corredores**

**6bis.3.013** Si lo estiman necesario, el organizador y comisario, actuando conjuntamente, podrán decidir organizar una reunión de corredores. Si no se menciona en la guía técnica, deberá anunciarse a través de una notificación en el lugar de competición, indicando la hora y lugar de la misma (ejemplo: anunciarlo en la zona de corredores o realizar su anuncio).

### **Registro y confirmación de los corredores**

**6bis.3.014** El procedimiento de registro será controlado por el organizador y especificado en la guía técnica.

Los corredores deberán inscribirse en las competiciones BMX Freestyle, completando el proceso de inscripción requerido por el organizador. El proceso podrá realizarse en persona (en el lugar y hora mencionados en la guía técnica) o vía on-line. El organizador podrá decidir que sólo acepte inscripciones a través on-line. En este caso, deberá especificarse en la guía técnica.

En el supuesto de que existiese un número límite de participantes, establecido también en la guía técnica, las inscripciones on-line tendrán prioridad. De este modo, las inscripciones en el lugar de la prueba solamente estarán autorizadas en caso de plazas disponibles (si las hubiera).

El organizador podrá aplicar un derecho de inscripción. En este caso, el pago de este derecho deberá ser efectuado a más tardar en el momento del registro.

La inscripción en la competición implica la aceptación del programa de la prueba, así como todas las disposiciones contenidas en la guía técnica.

Los participantes que no hayan alcanzado la mayoría de edad exigida en el país donde se celebre la competición, deberán proporcionar el consentimiento de sus padres en el momento de su inscripción, utilizando el formulario proporcionado por el organizador.

Por el hecho de inscribirse, el corredor (padres o tutor) indicará que es apto para la participación en la prueba desde el punto de vista médico. Ni el organizador, ni la UCI, tendrán obligación de diligencia en este tema, la determinación de aptitud para participar será responsabilidad exclusiva del corredor (padres o tutor).

### **Confirmación de los corredores**

**6bis.3.015** La confirmación de los corredores será el procedimiento efectuado bajo la responsabilidad de un comisario, mediante el cual los corredores inscritos finalizarán el proceso de registro. El comisario tendrá la autoridad exclusiva de decidir si el corredor inscrito es válido o no.

La confirmación de los corredores se efectuará a la hora y lugar descritos en la guía técnica. Durante la confirmación de corredores, cada corredor o representante deberán confirmar la intención del corredor de tomar la salida en la prueba.

En 2016, cada corredor firmará una declaración de aceptación del Reglamento UCI.

Desde 1 de enero de 2017 se exigirá una licencia ciclista válida, tal y como se define en la Parte I del Reglamento UCI, debiendo ser presentada en el momento de la confirmación para verificar la identidad del corredor. Un documento de identidad o pasaporte pudiera también ser requerido.

Después de haber abonado el derecho de inscripción (si lo hubiera), firmado cualquier renuncia requerida por la organización, y completada la confirmación, el corredor será considerado completamente registrado para la competición. En este punto, se le consignará al corredor una acreditación permitiéndole su participación en la prueba.

Los corredores deberán estar debidamente registrados antes de comenzar a entrenar. No estarán autorizados a hacerlo hasta que no se complete totalmente este proceso.

**6bis.3.016** El organizador proporcionará al comisario y al colegio de jueces una lista definitiva por categoría de aquellos corredores que hayan completado el proceso de registro y confirmación.

**6bis.3.017** No se aceptarán inscripciones una vez finalizada la confirmación de corredores. Del mismo modo, todo corredor inscrito que no esté presente durante el proceso de confirmación de corredores deberá ser eliminado de la lista de inscritos, no estando autorizado a tomar la salida.

Un corredor cuya licencia no pueda ser verificada, y cuyo estatus en tanto que licenciado no suspendido no pudiera establecerse, no podrá tomar la salida ni figurar en la clasificación de la prueba.

**6bis.3.018** Después de completar el proceso de confirmación de los corredores, el comisario y la organización establecerán las listas de participantes y grupos de entrenamiento (si los hubiera) para la competición.

### **Clasificación y resultados**

**6bis.3.019** Una vez finalizada una competición BMX Freestyle, los resultados (clasificación final) de cada categoría serán expuestos en la zona de corredores antes de la ceremonia de entrega de premios.

En caso de categorías reagrupadas, seguida a la confirmación de los corredores, los resultados de la categoría reagrupada figurarán en las categorías de origen, en vista de la atribución de premios y de puntos.

**6bis.3.020** Sin perjuicio de modificaciones que puedan resultar de la aplicación de los reglamentos por parte de las instancias competentes, en caso de errores en los resultados de los corredores, la clasificación de la competición podrá ser corregida por la UCI si se trata de una prueba inscrita en el calendario UCI, o por la federación nacional del organizador si se trata de una prueba inscrita en el calendario nacional. El plazo estipulado para estas correcciones será de 30 días después del término de la competición.

La UCI o la federación nacional del organizador informarán de esta situación al organizador y a los corredores implicados en la corrección.

### **Entrega de premios**

**6bis.3.021** Todos los corredores implicados deberán, en función de su puesto y clasificación, participar en las ceremonias protocolarias tal y como se describe en la guía técnica.

**6bis.3.022** Salvo mención contraria, los corredores se presentarán a las ceremonias protocolarias en vestimenta de competición.

### **Supervisión de las competiciones BMX Freestyle**

**6bis.3.023** El procedimiento de las competiciones BMX Freestyle será supervisado por un comisario y por un colegio de jueces.

El organizador velará particularmente para que estos oficiales puedan trabajar en las mejores condiciones.

**6bis.3.024** Los artículos 1.2115 a 1.2.132 relativos a los comisarios serán de aplicación.

El comisario será designado por la federación nacional del organizador para pruebas del calendario nacional, y por la UCI para pruebas inscritas en el calendario internacional.

El comisario actuará como director de competición, siendo el responsable de supervisar los aspectos deportivos de la prueba de conformidad a los Reglamentos UCI.

El colegio de jueces será responsable de evaluar el rendimiento de los corredores durante la competición y entregar los resultados.

**6bis.3.025** El comisario, colegio de jueces, y representantes de la organización, se reunirán antes del comienzo de la prueba. Del mismo modo, participarán en la reunión de corredores.

**6bis.3.026** El comisario redactará un informe detallado sobre la prueba, utilizando el formulario proporcionado a tal efecto por la UCI. Este informe acompañará a los siguientes documentos:

- lista de participantes (tras la confirmación de corredores).
- resultados finales para cada una de las categorías UCI.
- copia de la guía técnica.
- comunicados describiendo las decisiones tomadas (por ejemplo, cambios en el programa).

Para las pruebas del calendario internacional UCI BMX Freestyle, el comisario deberá asegurarse de enviar los resultados finales a la UCI por e-mail, a más tardar 2 horas tras la finalización de la competición.

### **Podere del comisario y del colegio de jueces**

**6bis.3.027** Los artículos 1.2.126 a 1.2.132 del Reglamento UCI serán de aplicación al comisario y al colegio de jueces designados para supervisar las competiciones BMX Freestyle.

### **Clasificaciones UCI**

**6bis.3.028** Los artículos 1.2.133 y 1.2.134 serán de aplicación en las competiciones BMX Freestyle.

## **CAPÍTULO IV VESTIMENTA Y EQUIPAMIENTO**

### **La bicicleta**

**6bis.4.001** Las bicicletas utilizadas en las competiciones BMX Freestyle serán conformes al espíritu y principio del ciclismo como deporte. El espíritu presupone que los ciclistas concurren en igualdad. El principio afirmará la primacía del hombre sobre la máquina.

Las bicicletas y accesorios utilizados en las competiciones BMX Freestyle serán del mismo tipo que aquellas comercializadas a cualquier persona que practique BMX Freestyle como deporte.

Será responsabilidad de cada licenciado verificar la conformidad de su equipamiento.

**6bis.4.002** Los artículos 1.3.001 a 1.3.003 serán de aplicación en las competiciones BMX Freestyle.

El comisario tendrá la autoridad de rechazar cualquier equipamiento que considere ponga en riesgo la seguridad del corredor u otra persona.

**6bis.4.003** Las bicicletas utilizadas en las competiciones BMX Freestyle son vehículos con dos ruedas del mismo diámetro. La rueda delantera es directriz, mientras la rueda trasera es accionada mediante un sistema de pedales y cadena, sin cualquier tipo de asistencia eléctrica u otra.

Sin embargo, los corredores de competiciones BMX Freestyle podrán decidir eliminar la cadena de su bicicleta.

**6bis.4.004** Las bicicletas utilizadas en las competiciones BMX Freestyle deberán ser del tipo denominado bicicleta BMX. Esta posición requerirá solamente los siguientes puntos de apoyo: los pies sobre los pedales y las manos sobre el manillar. Un sillín no será necesario si el tubo del sillín estuviese cubierto para evitar lesiones.

La bicicleta deberá tener un manillar que permita subir y maniobrar en cualquier circunstancia, con total seguridad.

**6bis.4.005** A excepción de los corredores inscritos en la categoría jóvenes, todas las bicicletas utilizadas en las competiciones BMX Freestyle deberán estar equipadas de ruedas con un diámetro de 20". El diámetro total de las ruedas con los neumáticos inflados no sobrepasará 22  $\frac{1}{2}$ " (57 cm).

Las bicicletas de los corredores de categoría jóvenes podrán estar equipadas con ruedas que presenten un diámetro inferior al diámetro nominal de 20". Sin embargo, estas ruedas no serán más pequeñas que el diámetro nominal de 16".

Las bicicletas utilizadas en las competiciones BMX Freestyle podrán estar equipadas de uno o varios reposa-pies, igualmente conocidos como "pegs", con la única condición de que estén fijados de forma segura.

### **Equipamientos de seguridad**

**6bis.4.006** Será obligatorio para todas las categorías llevar un casco certificado para la práctica del ciclismo, tal y como se especifica en el artículo 1.3.031. Este casco deberá llevarse en todo momento por el corredor sobre su bicicleta. Sólo los accesorios aprobados por el fabricante podrán añadirse a los cascos.

La correa del casco deberá estar atada de manera segura todo el tiempo mientras el corredor esté encima de su bicicleta, durante la competición, calentamiento y entrenamiento.

Se recomienda que los corredores lleven:

- protecciones para la espalda, codos, rodillas y hombros.
- protección para las vértebras cervicales.

Para los corredores de categoría jóvenes, la protección de las rodillas será obligatoria.

### **Vestimenta**

**6bis.4.007** Los corredores que participen en competiciones BMX Freestyle portarán una vestimenta que se asocie tradicionalmente al BMX Freestyle. Esta vestimenta, por diseño o fabricación, no constituirá un peligro para la seguridad del corredor (ejemplo: ropa muy amplia que pudiera engancharse a la bicicleta del corredor).

Del mismo modo, el diseño o publicidad impresa sobre la vestimenta no deberá contener declaración ofensiva o imagen susceptible de dañar la imagen pública del organizador, UCI, o BMX Freestyle como deporte.

**6bis.4.008** Los artículos 1.3060 a 1.3.067, y el artículo 1.3.072 (párrafo relativo a la equipación de los campeones del mundo), serán de aplicación a las competiciones BMX Freestyle.

### **Identificación de los corredores**

**6bis.4.009** Los corredores portarán en todo momento la identificación visual proporcionada por el organizador (adhesivo, brazalete, dorsal, u otros). Los corredores que no porten la identificación, les podrá ser rechazado su acceso a los lugares de competición e impedirles tomar la salida.

## **CAPÍTULO V CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES, SANCIONES Y RECLAMACIONES**

### **Conducta de los participantes**

**6bis.5.001** Cada participante se comprometerá en nombre propio, empleados, y agentes, siguiendo todas las disposiciones del Reglamento UCI y de la guía técnica de la prueba. Cada participante deberá seguir las instrucciones de la organización y oficiales designados, así como las eventuales sanciones que pudieran ser aplicadas.

Cualquiera que firme el formulario de registro asumirá tener conocimiento del Reglamento UCI y guía técnica, aceptando sus términos.

**6bis.5.002** El juego limpio y respeto serán dos valores indispensables durante todas las pruebas UCI BMX Freestyle.

## Sanciones

**6bis.5.003** Sin perjuicio de disposiciones particulares al presente reglamento, el comisario designado para gestionar una competición BMX Freestyle tendrá el derecho de descalificar o prohibir a un corredor tomar la salida, si éste último contraviene las siguientes normas de seguridad o de buena conducta:

- no respetar los reglamentos relativos al equipamiento.
- no respetar el programa publicado.
- no respetar las zonas de acceso limitado o los límites de tiempo de la competición.
- no respetar el orden de salida de la competición.
- dañar de forma deliberada el equipamiento, lugar de celebración, o el medio ambiente.
- participar en la prueba bajo los efectos del alcohol o de otras sustancias ilegales.
- reaccionar de forma inapropiada (por ejemplo: gestos obscenos, insultos, lenguaje inapropiado).
- todo otro comportamiento que vaya en contra de los intereses de conducta equitativa de la competición, o que dañe la reputación del deporte, organización, o UCI.

Sin perjuicio de toda otra eventual medida disciplinaria a aplicar, sobre este punto no se tolerarán las agresiones físicas o verbales. La exclusión de la competición y zona de la prueba será inmediata.

Las reglas de conducta enunciadas en los artículos 1.2079 a 1.2082 del Reglamento UCI serán del mismo modo aplicables.

La decisión del comisario de descalificar a un corredor o de rechazar su salida no podrá ser contestada.

## Reclamaciones

**6bis. 5.004** Una reclamación será una queja formal que parte de un corredor o de un manager de un equipo nacional en relación a los resultados de cualquiera de las fases en una competición BMX Freestyle Park. Las decisiones del comisario u organización no podrán ser contestadas.

Las reclamaciones por parte de los corredores en relación a las decisiones de juicio del comisario o del colegio de jueces durante una competición no estarán autorizadas.

**6bis.5.005** No obstante, el artículo 6bis.5.004, el corredor que quiera formular una reclamación deberá hacerlo por escrito, utilizando el formulario de reclamación proporcionado por el organizador. Todo formulario de reclamación completado deberá ser remitido al comisario, dentro de los 15 minutos siguientes a la publicación de los resultados que hayan dado lugar a la citada reclamación.

El organizador podrá decidir aplicar gastos por cada formulario de reclamación (la cuantía no sobrepasará los 80 euros, o el equivalente a la moneda local del país en cuestión). Esta cuantía se mencionará en la guía técnica.

El comisario y organizador, actuando conjuntamente, llevarán a cabo una investigación. Si el comisario decidiese que la reclamación fuera justificada, los gastos serán reembolsados al corredor. Si la reclamación fuese rechazada, los gastos no se devolverán.

## CAPÍTULO VI COMPETICIONES BMX FREESTYLE PARK

**6bis.6.001** Las competiciones BMX Freestyle Park se desarrollarán sobre un recorrido con varios tipos de obstáculos, como rampas, muros, y barandillas. Los corredores efectuarán figuras cronometradas dentro del parque, siendo calificadas en función de diferentes factores, incluyendo la dificultad y calidad de ejecución de su recorrido.

### Formato de competición

**6bis.6.002** Los corredores inscritos en la prueba serán clasificados dentro de cada prueba BMX Freestyle Park en función de su edad, sexo, y nivel de competición, como aparece descrito en el artículo 6bis.2.002.

**6bis.6.003** Una competición BMX Freestyle Park para cada categoría estará compuesta de fases (calificación, semifinal o final), comprendiendo cada fase un número de mangas.

Una manga será un grupo compuesto de 2 a 5 corredores.

La combinación de fases y mangas por categoría dependerá del número de inscritos, encontrándose en la siguiente tabla.



Inscritos	Fases	Regla de calificación	Número de mangas
5 a 8	2 Fases: Calificación Final	Los 4 mejores corredores de la Calificación disputan la Final	Calificación: 1 manga de 4 corredores en Final
9 a 15	2 Fases: Calificación Final	Los 8 mejores corredores de la Calificación disputan la Final	Calificación: 2 mangas de 4 corredores en Final
16 a 30	2 Fases: Calificación Final	Los 12 mejores corredores de la Calificación disputan la Final	Calificación: 4 mangas de 3 corredores en Final
Más de 31	3 Fases: Calificación Semifinal Final	Los 24 mejores corredores de la Calificación disputan la Semifinal Los 12 mejores corredores de la Semifinal disputan la Final	Calificación: 6 mangas de 4 corredores en Semifinal. 4 mangas de 3 corredores en Final

**Número de mangas:** el número de mangas por serie se encuentra en la tabla especificada anteriormente. En la fase de calificación, el número de mangas deberá determinarse con el fin de tener el número máximo de mangas posibles compuestas por 4 corredores.

Cuando no sea posible tener mangas de 4 corredores, habrá 1 ó 2 mangas de 3 corredores, ó 1 manga de 5 corredores. El objetivo será hacer un número máximo de mangas con 4 corredores. Las mangas de 3 ó 5 corredores se harán en último lugar, dentro del orden de mangas.

En la final, si el número de mangas definido en la tabla no fuese posible, se harán 1 ó 2 mangas con 4 corredores. Estas mangas se disputarán en último lugar dentro del orden de mangas.

**6bis.6.004** Un paso será la unidad individual de competición en una prueba BMX Freestyle Park, en la cual un corredor efectuará una rutina que comprenderá varias figuras diferentes, siendo evaluada por los jueces.

En todas las fases de la competición, dentro de cada manga, cada corredor realizará 2 pasos.

En el orden de salida definido en el artículo 6bis.6.005, cada corredor realizará un solo paso. Una vez que el último corredor del orden de paso de cada manga haya terminado su primer paso, los corredores harán su segundo paso en el mismo orden.

### Orden de salida

**6bis.6.005** En la fase de calificación, los corredores saldrán de forma aleatoria en cada manga.

Sin embargo, en caso de una prueba que forme parte de una serie, la fase de calificación se realizará en el orden inverso de la clasificación actual de la serie. Esto implicará que los corredores estarán ordenados en sus mangas por orden, comenzando con los corredores que no estén clasificados o por aquellos con baja clasificación, y finalizando con los mejores clasificados en la última manga.

En cada manga, el orden de salida continuará siendo el inverso al orden de clasificación, para que el corredor mejor clasificado en cada manga pase el último en la misma. Los corredores no clasificados saldrán de manera aleatoria en las primeras mangas, dentro del orden de paso.

Cuando se trate de la primera prueba de una serie, se utilizará la clasificación final de la temporada anterior de cada serie.

**6bis.6.006** En la semifinal (si la hubiera), el orden de salida será el orden inverso de los resultados en la fase de calificación.

**6bis.6.007** En la final, el orden de salida será el orden inverso de los resultados en la fase precedente.

**6bis.6.008** En cada una de las fases de competición, los corredores de cada manga tendrán derecho a calentar como mínimo 40 segundos antes de la salida de su manga.

**6bis.6.009** En la semifinal (si la hubiera) y final, todo corredor que no estuviera presente en el parque o zona reservada a los corredores, tal y como aparece descrito en la guía técnica, a más tardar en el momento del inicio del calentamiento de 15 minutos antes de cada fase, no estará autorizado a tomar la salida. Serán designados como DNS (no tomó la salida) para la fase en cuestión.

**6bis.6.010** En el supuesto de que uno o varios corredores no tomaran la salida en una semifinal o final porque han faltado al plazo descrito en el artículo 6bis.6.009, las mangas serán redefinidas, tal y como aparece descrito en el artículo 6bis.6.003.

En el supuesto de que uno o varios corredores abandonasen (o sean descalificados o no tomen la salida), una vez sobrepasado el plazo descrito en el artículo 6bis.6.009, las mangas no se modificarán.

### **Notas y resultados**

**6bis.6.011** Cada juez otorgará a cada corredor una nota comprendida entre 0.00 y 99.99, teniendo en cuenta la totalidad de la actuación del corredor en los 2 pasos. No habrá nota individual por paso.

Se realizará una media de las notas otorgadas por todos los jueces para cada corredor. Esta nota media constituirá la nota oficial de actuación del corredor en los dos pasos para la manga en cuestión. Cada nota media precisará de 2 decimales. Las fracciones de punto no se tendrán en cuenta (las notas no se redondearán).

En el supuesto de que 5 o más jueces sean designados para presidir la competición, la nota más alta y más baja no se tendrán en cuenta para el cálculo de la nota media.

### **Competición de la mejor figura**

**6bis.6.012** Dentro de la final en categorías hombres élite o féminas élite, el organizador de la competición podrá decidir otorgar un premio a la mejor figura. Si así fuera, deberá ser anunciado en la guía técnica de la prueba.

Si hay una competición a la mejor figura, la mejor figura de cada corredor se anota separadamente de sus 2 pasos. Cada corredor tendrá entre 2 y 5 tentativas para su mejor figura, tal y como se indique en la guía técnica. La competición de la mejor figura tendrá lugar en el orden de salida al final de cada manga.

### **Corredores no participantes y abandono de la competición**

**6bis.6.013** Dentro de cada fase, pudiera ocurrir que uno o varios corredores no tomen la salida o abandonen la competición.

En caso de que no se permitiese a un corredor tomar la salida, o si abandonase la competición, o simplemente no se presente antes del inicio de su primer paso, deberá marcarse como DNS (no ha tomado la salida) para la fase en cuestión. Este corredor no podrá ser admitido en la siguiente fase de competición.

En caso de que un corredor abandonase, una vez efectuado su primer o segundo paso, se considerará que ha tomado la salida en esta fase de competición, siendo calificado sobre la porción de paso(s) que haya efectuado antes del abandono.

En caso de que un corredor inscrito en la competición no se presentase a la semifinal/final dentro de los plazos establecidos en el artículo 6bis.6.009, su DNS será convertido en descalificación, salvo si abandonase por una razón válida, sobretodo en caso de lesión o fuerza mayor. Es responsabilidad del corredor o representante contactar con la organización, aportando pruebas válidas sobre esta situación.

### **Resultados para cada fase**

**6bis.6.014** Dentro de cada fase, se establecerá un resultado de la nota más elevada hasta la nota más baja. Los ex aequo se desempatarán conforme al artículo 6bis.6.015.

En la fase de calificación, los resultados serán publicados a más tardar 60 minutos tras su finalización.

En la semifinal, los resultados serán publicados a más tardar 30 minutos tras su finalización.

En la final, los resultados serán publicados a más tardar 15 minutos tras su finalización.

**6bis.6.015** En caso de ex aequo, los jueces deliberarán sobre la actuación de cada corredor implicado, utilizando los siguientes procesos para el desempate.

En esta deliberación, los jueces velarán para que las notas sean justas. Si no se tomase ninguna decisión y los ex aequo no pudieran ser desempatados, entonces:

- Si hay más de 3 jueces:
  - hay que eliminar la nota más elevada y más baja, realizando una media de las notas que resten; después,
  - hay que eliminar la nota más baja, realizando una media de las notas que resten; después,
  - hay que eliminar las dos notas más bajas, realizando la media de las notas que resten.
- Si no, el juez principal decidirá qué corredor ha realizado la mejor actuación.

**6bis.6.016** Dentro de los resultados establecidos para cada fase, los corredores que no hayan tomado la salida (DNS) ocuparán el último lugar de la fase en cuestión.

En caso de que uno o varios corredores fuesen calificados como DNS, serán colocados después de los corredores que hayan tomado la salida, en el orden de los resultados obtenidos en la fase precedente.

En caso de que uno o varios corredores no tomasen la salida en la fase de calificación, serán automáticamente considerados como descalificados (DSQ), sin aparecer en los resultados finales de competición.

### **Clasificación de la competición**

**6bis.6.017** Una vez que la final de una competición BMX Freestyle Park haya finalizado, se elaborará una clasificación de la competición, teniendo en cuenta los resultados de las fases de la prueba:

- todos los corredores no descalificados (DSQ) que hayan sido calificados para la final, en el orden de sus notas en la final (de la nota más alta a la más baja). Los corredores que no tomasen la salida (DNS) en la final, tal y como se indica en el artículo 6bis.6.016.
- en caso de producirse, todos los corredores no descalificados (DSQ) que hayan sido calificados para la semifinal pero que no se calificasen para la final, en el orden de sus notas en semifinal (de la nota más alta a más baja). Los corredores que no tomasen la salida (DNS) en la semifinal, tal y como se indica en el artículo 6bis.016.
- todos los corredores no descalificados que tomasen la salida en la fase de calificación, en el orden de sus notas en la fase de calificación, pero que no fuesen calificados para la siguiente fase de la competición.

### **Sistema de notas**

**6bis.6.018** Un colegio de 3 a 6 jueces (incluyendo un juez principal) será designado para cada competición BMX Freestyle Park. Evaluarán de manera independiente la actuación de cada corredor, sobre la base de criterios de evaluación.

**6bis.6.019** No se comunicará oficialmente ninguna nota hasta la verificación y aprobación por parte del juez principal.

**6bis.6.020** Ningún corredor o miembros familiares, representante del equipo, miembros de la prensa, o espectadores, se aproximarán a la tribuna de jueces, ni tampoco a hablarlos durante la competición o cuando calculen las notas.

**6bis.6.021** Los jueces actuarán desde un emplazamiento donde puedan observar la actuación íntegra de cada corredor.

**6bis.6.022** Cada juez velará por la discreción de su nota. Los jueces no se comunicarán con ningún corredor durante el transcurso de la competición.

**6bis.6.023** Los jueces deliberarán entre ellos antes de la publicación de las notas.

**6bis.6.024** Después de la final, los jueces permanecerán en el lugar de la competición hasta que la entrega de premios haya finalizado. Del mismo modo, los jueces permanecerán en el lugar de la competición 15 minutos después de la publicación de la lista de resultados de cada fase precedente.

**6bis.6.025** Los jueces se comportarán de manera profesional e imparcial, sin tener prejuicios, tales como preferencias de estilo o actuaciones anteriores. La actuación de cada corredor durante su paso será enteramente juzgada por sus propios méritos.

**6bis.6.026** Los jueces no modificarán independientemente sus notas, ni en el sistema informático, ni en las hojas de notas manuales. En caso de producirse un error, solamente el juez principal podrá autorizar la corrección.

### **Criterios de nota**

**6bis.6.027** La actuación de cada corredor será juzgada sobre la impresión general, comprendiendo sin limitarla:

- dificultad (refiriéndose no solamente a las figuras realizadas, sino también al lugar donde se realicen dentro del recorrido y combinaciones utilizadas).

- altura (amplitud de las figuras realizadas).
- fluidez.
- originalidad (figuras y líneas) y versatilidad.
- estilo.
- consistencia (refiriéndose a la estabilidad, fluidez y control de las maniobras realizadas).
- variedad de figuras (mezcla de saltos, rotaciones, ...).
- control de las figuras.
- control de la bicicleta.
- aterrizajes.
- utilización del recorrido.
- ejecución.

La composición general de los pasos será lo que aporte mayor valoración, puesto que el juez evaluará las secuencias de las figuras, grado de riesgo del programa, y la forma en que el corredor utilice el recorrido. Los jueces tomarán en consideración las faltas, tales como caídas o paradas, tal y como se establece en el artículo 6bis.6.028.

**6bis.6.028** Las faltas se definirán como interrupciones dentro de un paso o pérdidas de control, tal y como se enumeran a continuación.

- las faltas menores incluirán aterrizajes, resbalones, un pie que toca ligeramente el suelo, y otras inestabilidades.
- las faltas medianas corresponderán a una parada total o a un pie que toca demasiado el suelo.
- las faltas graves corresponderán a acciones como una bicicleta “lanzada” o una caída.

Cada juez podrá deducir un máximo de un 25% de los puntos de la nota de un corredor en caso de cometer una o varias faltas. El número de puntos deducidos dependerá de la cantidad y gravedad de las faltas, así como de su impacto general en la actuación del corredor.

### **Procedimiento para la gestión de la competición**

**6bis.6.029** Cada corredor efectuará dos pasos en cada manga. Cada paso tendrá una duración de entre 45 segundos y 1 minuto y 10 segundos. La duración de cada paso la decidirá el juez principal, comisario y organización, en función de las previsiones meteorológicas (los pasos serán de menor duración en tanto las condiciones sean más difíciles). El límite de tiempo en los pasos será publicado en la zona de los corredores asignada sobre el lugar de competición.

El comisario designado para gestionar la competición será el responsable del cronometraje durante la prueba.

### **Empezar un paso**

**6bis.6.030** Los corredores comenzarán su paso desde cualquier posición, debiendo estar preparados en la posición de salida que hayan elegido antes de iniciar su paso.

El cronómetro se pondrá en marcha para cada paso cuando, según el comisario, el corredor haya comenzado su primera tentativa de figura. Esto podrá ser después del descenso de un obstáculo o cuando el corredor empiece a desplazarse desde su posición de salida. En este sentido, la decisión del comisario responsable del cronometraje será definitiva y no podrá ser contestada.

### **Terminar un paso**

**6bis.6.031** Un paso finalizará cuando el tiempo del paso se haya detenido.

Si un corredor quedase inmóvil cuando el tiempo se hubiese detenido, no será anotado.

Si el corredor estuviese en movimiento cuando el tiempo se hubiese detenido, toda figura terminada dentro de los 8 segundos siguientes a la parada del tiempo contará. Una figura terminada es aquella en la cual las dos ruedas están en contacto con una parte plana (horizontal) de la superficie del parque.

### **Tiempo muerto por problemas mecánicos**

**6bis.6.032** Si un corredor rompiera una pieza esencial de su bicicleta, tal y como se define en el artículo 6bis.6.033, no pudiendo utilizarse la bicicleta, y quedan más de 15 segundos dentro del paso (siendo el primero o el segundo), podrá detenerse el tiempo a petición del corredor.

La petición deberá ser aprobada por el comisario, el cual decidirá si el problema mecánico cumple los criterios que permitirán al corredor tener un tiempo muerto. Se tratará de una decisión definitiva, la cual no podrá ser contestada.

Una vez aprobada la petición de tiempo muerto, el corredor tendrá 20 segundos para reparar o cambiar de bicicleta antes de continuar su paso.

En caso de cambio de bicicleta, el corredor utilizará su propia bicicleta de repuesto, u obtendrá la autorización de otro corredor participante en la competición para tomar prestada su bicicleta.

Una vez finalizados los 20 segundos de tiempo muerto, el corredor reiniciará su vuelta en el momento en el cual el cronómetro se detuvo y en el lugar que el corredor desee, dentro de los límites del parque. Sin embargo, como sanción, su vuelta se detendrá 5 segundos antes del límite de tiempo publicado para cada paso de la competición.

En caso de que el corredor no estuviera preparado para continuar en los 20 segundos posteriores a la aprobación de los comisarios tras el tiempo muerto, el paso se dará como finalizado.

**6bis.6.033** La rotura de una pieza esencial de la bicicleta se limitará a la rotura del cuadro o componentes individuales de la bicicleta.

Los problemas relacionados con un mal mantenimiento, piezas que ya estuviese dañadas o usadas, o malos ajustes (por ejemplo: el desgaste de cadena, pérdida de una pieza de la dirección, o manillares en mal estado), no serán considerados como rotura de una pieza esencial de la bicicleta.

Los corredores serán los responsables de velar por el buen estado mecánico de su bicicleta, de conformidad con las indicaciones del fabricante.

**6bis.6.034** El comisario podrá declinar un tiempo muerto si estuviese convencido que el corredor, de forma deliberada, haya dañado su bicicleta durante un paso o a lo largo de la competición.

### Tiempo muerto por pinchazo

**6bis.6.035** Si un corredor sufriese un pinchazo con más de 15 segundos antes del fin de su primer paso, el tiempo se detendrá. El corredor en cuestión estará autorizado a hacer las reparaciones pertinentes hasta el inicio de su segundo paso. En el transcurso de su segundo paso, el corredor tendrá derecho a un bonus en tiempo correspondiente al tiempo restante en el momento en que el cronómetro se detuvo, menos una deducción de 5 segundos.

**6bis.6.036** Si un corredor pinchase en el transcurso de su segundo paso, con más de la mitad del tiempo restante para ese paso, el tiempo se detendrá.

En este caso, el corredor tendrá hasta el final del segundo paso del último corredor de la manga para hacer las reparaciones. Seguidamente, el corredor estará autorizado a hacer un paso suplementario, correspondiendo al tiempo que restaba cuando el cronómetro se detuvo, menos una deducción de 5 segundos.

**6bis.6.037** Si el último corredor de una manga pinchase en el transcurso de su segundo paso, con la mitad del tiempo restante para este paso o más, el tiempo se detendrá. Si quedase menos de la mitad del tiempo antes de finalizar el segundo paso, no habrá tiempo muerto en caso de pinchazo.

Si se acordase tiempo muerto, el corredor en cuestión dispondrá de 1 minuto para efectuar las reparaciones. Seguidamente, el corredor efectuará un paso suplementario, correspondiente al tiempo que restaba cuando el cronómetro se detuvo, menos una deducción de 5 segundos.

**6bis.6.038** En caso de que se acordase tiempo muerto (en el primer o segundo paso) y el corredor no pudiera reparar su rueda o cambiar la bicicleta en el tiempo dispuesto, el corredor no estará autorizado a volver a tomar la salida. Recibirá una nota basada en la actuación antes del pinchazo.

En caso de tiempo muerto por pinchazo, el corredor podrá reparar el pinchazo, cambiar de rueda, o cambiar la bicicleta. En caso de cambio de rueda o bicicleta, este cambio deberá efectuarse en las mismas condiciones que los cambios enunciados en el artículo 6bis.6.032.

**6bis.6.039** Si el comisario estuviera convencido de que el pinchazo hubiera sido causado de forma deliberada, podrá decidir denegar la petición de tiempo muerto del corredor. Se tratará de una decisión definitiva y no podrá ser contestada.

**Retrasos**

**6bis.6.040** El comisario, en colaboración con el organizador, podrá decidir si es necesario un tiempo muerto por causas meteorológicas adversas, o decidir que no es necesario, en función de su evaluación sobre las condiciones de carrera.

En caso de parada de la competición en cualquier momento o durante una manga, deberá disputarse de nuevo la manga cuando la competición se reanude. Sin embargo, los resultados de las mangas completadas antes de la parada se conservarán, estas mangas no se repetirán.

Si la competición no pudiera retomarse más tarde, se aplicará el artículo 6bis.6.041.

**Anulación**

**6bis.6.041** El comisario, en colaboración con el organizador, podrá decidir finalizar la competición, en función de su evaluación sobre las condiciones de carrera.

Si por cualquier motivo, una competición no pudiera completarse después de haber comenzado, los resultados de la última fase finalizada serán considerados finales.

Si la competición finalizase antes del término de la fase de calificación, entonces no habrá resultados y no se atribuirán premios.

**CAPÍTULO VII INSTALACIONES Y PERÍMETRO DE LA COMPETICIÓN****Instalaciones para las competiciones BMX Freestyle Park**

**6bis.7.001** El perímetro o “parque” en el cual tendrá lugar la competición BMX Freestyle Park, deberá medir al menos 15 metros de ancho y 25 metros de largo. Ni la anchura ni la longitud del parque podrán exceder los 60 metros.

Una zona de seguridad de al menos 2 metros deberá rodear todo el parque. Solamente estarán autorizados a permanecer en esta zona el personal acreditado y los corredores participantes.

El parque podrá estar al mismo nivel (nivel del suelo) o repartido en varios niveles, elevados los unos de los otros. Sin embargo, la base o superficie de terreno de cada uno de estos niveles donde se dispondrán los obstáculos deberán ser planos y estar constituidos por un material sólido para que los corredores puedan conservar su equilibrio.

Una barrera de seguridad o protección equivalente será necesaria al borde de cada nivel elevado, correspondiendo igualmente al borde exterior del parque. Deberá estar construido de forma que no dañe el pleno uso del parque por los corredores, o que pueda representar un peligro para su seguridad.

**6bis.7.002** El perímetro comprenderá al menos 3 obstáculos. Un obstáculo será un elemento dentro del parque que se encuentre en un nivel más elevado que el nivel en el cual se encuentra dispuesto. Puede comprender los muros del parque, si existiesen.

Cada obstáculo de nivel más bajo del parque debe tener al menos 4 metros de anchura, con al menos 2 metros de distancia a otro obstáculo u obstrucción. Los obstáculos podrán estar unidos, solamente a condición de que tengan un lado en común. Si no fuera así, la zona de seguridad de 2 metros debe ser respetada.

Los obstáculos que tienen su base por encima del nivel del suelo deberán tener al menos 2 metros de anchura. Por tanto, la zona de seguridad de 2 metros deberá mantenerse. Estos obstáculos podrán estar del mismo modo unidos entre ellos.

Una distancia de al menos 5 metros (que corresponde a los 2 metros de las zonas de seguridad de los dos obstáculos) separará los obstáculos que no estén unidos entre ellos.

Las distancias se medirán siempre según la trayectoria, la más corta a partir del punto donde los obstáculos comiencen a elevarse o descendiendo al nivel del suelo, siguiendo la trayectoria que presumiblemente tomarán los corredores al utilizar el obstáculo.

**6bis.7.003** Las rampas deberán ser de madera. La superficie del suelo del parque entre los obstáculos podrá ser de madera u hormigón.

**6bis.7.004** Una zona para los corredores estará prevista cerca del parque, con acceso reservado a las personas acreditadas o a los corredores inscritos en la competición.

**6bis.7.005** En general, el parque y su infraestructura estarán contruidos protegiendo la seguridad de los corredores. El parque, zona de seguridad, y bordes de todos los obstáculos, no podrán tener bordes cortantes. Del mismo modo, ningún objeto susceptible de representar un riesgo de empalamiento estará autorizado en estas zonas.

**6bis.7.006** Las normas de los artículos 6bis.6.001 a 6bis.6.004 serán requeridas para las pruebas BMX Freestyle Park inscritas en el calendario internacional. Para otras pruebas, serán consideradas como directrices.

## **CAPÍTULO VIII OFICIALES DE COMPETICIÓN**

**6bis.8.001** Las competiciones BMX Freestyle Park serán controladas por los siguientes oficiales:

- un comisario, haciendo referencia a los términos de comisario o presidente del colegio de comisarios.
- un colegio de 3 a 6 jueces, incluyendo un juez principal.

### **El comisario**

**6bis.8.002** El comisario será el oficial a cargo del control de los aspectos deportivos de la competición. Tendrá las mismas responsabilidades y poderes descritos para los comisarios en la Parte I del Reglamento UCI.

Sin perjuicio de todo otro deber descrito en el Reglamento UCI, durante las pruebas BMX Freestyle Park, solamente el comisario será responsable del cronometraje, de los tiempos muertos por problemas mecánicos, y de la aplicación de sanciones.

Del mismo modo, las sesiones de los corredores (si tuviesen lugar), la confirmación de los corredores, y la entrega de premios, se llevarán a cabo bajo la responsabilidad del comisario.

El comisario oficiará como delegado técnico si nadie hubiese sido designado a tal efecto.

### **El colegio de jueces**

**6bis.8.003** El colegio de jueces evaluará y calificará la actuación de cada corredor conforme al Reglamento UCI. Uno de ellos será designado como juez principal por la UCI para las pruebas internacionales, o por la federación nacional competente para las pruebas nacionales.

**6bis.8.004** El juez principal será el responsable del trabajo del colegio de jueces, debiendo velar para que todos los corredores sean evaluados, sus notas publicadas, y que los ex aequo sean desempatados respetando los procedimientos y los límites establecidos en el presente reglamento.

### **El speaker**

**6bis.8.005** El speaker será el oficial responsable de informar a los corredores y a los espectadores sobre la evolución de la competición. Trabajará en colaboración con el comisario, siguiendo sus instrucciones.

En ningún momento, los anuncios del speaker serán considerados como resultado oficial, decisión u obligación del organizador, comisario, o colegio de jueces.

### **El delegado técnico**

**6bis.8.006** La UCI, o la federación nacional responsable de una prueba nacional, podrán decidir designar un delegado técnico. El delegado técnico será el oficial responsable de velar por la conformidad con el Reglamento UCI del terreno e instalaciones técnicas.

Llegará la víspera del primer entrenamiento, participando en todas las reuniones de corredores. Deberá hacer corregir al organizador toda irregularidad descubierta antes del inicio del primer entrenamiento. Hará de lazo de unión entre la organización y la UCI.

El delegado técnico redactará un informe que enviará con posterioridad a la UCI.

### **Designación**

**6bis.8.007** El comisario y colegio de jueces que ejercerán durante las pruebas inscritas en el calendario internacional BMX Freestyle Park serán designados por la UCI. Los speakers serán seleccionados por el organizador.

Para el resto de pruebas, estos oficiales serán designados por la federación nacional competente.

**Posición sobre el terreno de juego**

**6bis.8.008** Todos los oficiales de competición se ubicarán en un lugar que les permita tener la mejor visibilidad posible sobre el parque. Si fuese necesario, se podrá ajustar su emplazamiento.

**CAPÍTULO IX REGLAS PARA LA COPA DEL MUNDO UCI BMX FREESTYLE PARK****Generalidades aplicables a la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park**

**6bis.9.001** La Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park será una competición que se disputará en varias pruebas en países diferentes. Las pruebas se organizarán para hombres y mujeres. La Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park es propiedad exclusiva de la UCI.

El organizador de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park podrá establecer un reglamento particular para cada prueba de la Copa del Mundo, siempre y cuando estos reglamentos no contravengan el reglamento UCI BMX Freestyle Park. Estos reglamentos particulares estarán definidos en la guía técnica.

**Condiciones de registro**

**6bis.9.002** En cuanto al registro, será obligatorio presentar un documento de identidad válido, pasaporte, o documento nacional de identidad. A partir del 1 de enero de 2017, una licencia de ciclismo válida, tal y como se define en la Parte I del Reglamento UCI, será igualmente requerida. En 2016, todos los corredores deberán firmar una declaración en la cual se comprometen a aceptar y a aplicar el Reglamento UCI, y a seguir las instrucciones de los oficiales designados para la competición e instrucciones de la organización.

**6bis.9.003** Los plazos de inscripción se publicarán en la guía técnica y deberán ser respetados. Toda inscripción recibida después del plazo de inscripción es una inscripción con retraso. La organización podrá decidir aplicar gastos de inscripción más elevados para este tipo de inscripciones. En todos los casos, la última posibilidad de inscribirse en la prueba es el plazo final para la confirmación de los corredores. Después de este plazo no se aceptarán inscripciones.

**6bis.9.004** La organización se reservará el derecho de determinar el número máximo de participantes. El número máximo de participantes en cada categoría será definido en la guía técnica. No se aceptarán inscripciones una vez que se alcance dicho límite.

**6bis.9.005** Los participantes y/o los corredores serán inscritos en la categoría que figura en su licencia.

**6bis.9.006** Los gastos de inscripción podrán variar de una prueba a otra. Sin embargo, en ningún caso podrá exceder el máximo establecido en las obligaciones financieras de la UCI.

**Corredores invitados**

**6bis.9.007** Tanto los 5 mejores corredores de la categoría hombres élite de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park antes de la prueba en cuestión, como el campeón de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park del año anterior, serán invitados en la próxima prueba de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park. Serán calificados automáticamente para la semifinal si estuvieran presentes. Estos corredores no disputarán la fase de calificación.

Para la primera prueba del año de la serie de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park, solamente se invitará al campeón de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park del año anterior. Sin embargo, los 4 corredores restantes de los 5 mejores de la clasificación del año anterior en la final de la serie de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park serán calificados automáticamente en semifinal, si estuvieran presentes. Estos corredores no disputarán la fase de calificación.

Los corredores invitados tendrán derecho al reembolso de sus gastos de desplazamiento y alojamiento por parte del organizador. Sin embargo, el organizador tendrá derecho a definir las condiciones y límites por los cuales se atribuye esta ventaja. Estas condiciones y límites se comunicarán a los corredores invitados para cada prueba con antelación suficiente.

**6bis.9.008** Cada corredor invitado deberá confirmar su llegada a la prueba en cuestión al menos 3 semanas (21 días) antes de la prueba. Esta confirmación deberá recibirse antes de las 12h00 CET del día en cuestión.



En caso de que un corredor invitado no haya confirmado su participación en este plazo, se anulará la invitación. Si el corredor se inscribe con posterioridad, no tendrá derecho a ninguna de las ventajas acordadas para los corredores invitados, debiendo comenzar en la fase de calificación.

### **Categorías y formato de la competición**

**6bis.9.009** La Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park se disputará en dos categorías, hombres élite de 15 años o más y las féminas élite de 15 años o más.

**6bis.9.010** Para los hombres élite, las pruebas de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park se organizarán de la siguiente manera:

- fase de calificación efectuada por todos los corredores inscritos, a excepción de aquellos que estén invitados como recoge el artículo 6bis.9.008. Los corredores que obtengan las mejores notas en la fase de calificación disputarán la semifinal. El número máximo de corredores que superen la fase de calificación será de 24, en función del número de corredores invitados inscritos.
- semifinal con 24 corredores, incluyendo los invitados. Los 12 corredores con mejor nota en la semifinal disputarán la final.
- final con 12 corredores.

**6bis.9.011** Para las féminas élite, las pruebas de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park se organizarán de la siguiente manera:

- fase de calificación efectuada por todas las corredoras inscritas. Las 8 corredoras con mejor nota en la fase de calificación disputarán la final.
- final con 8 corredoras.

### **Clasificación de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park**

**6bis.9.012** Una clasificación de todas las pruebas de la serie de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park se establecerá para hombres élite y féminas élite. Los puntos se atribuirán en función de la clasificación final de cada prueba, según la tabla del anexo 1. La clasificación se actualizará después de cada prueba.

En caso de ex aequo, el corredor que tuviese el mejor resultado en la clasificación final de la última manga organizada desempatará.

Después de la última prueba de cada temporada de la serie de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park, el mejor corredor de la clasificación hombres élite y la mejor corredora de la clasificación féminas élite serán declarados, respectivamente, el campeón y campeona de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park del año en cuestión.

### **Programa de competición**

**6bis.9.013** El programa de cada prueba se publicará en la guía técnica. Sin perjuicio de otras disposiciones particulares al presente reglamento, los elementos descritos en los artículos 6bis.9.014 a 6bis.9.016 deberán ser respetados en el programa.

### **Entrenamiento**

**6bis.9.014** Todo programa de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park comprenderá, al menos, el siguiente tiempo de entrenamiento:

- la víspera de la fase de calificación, al menos 40 minutos para cada categoría.
- cada día de competición, un calentamiento de al menos 15 minutos antes de la salida de la competición para cada categoría.

**6bis.9.015** En caso de cambio de programa, los 40 minutos mínimos de entrenamiento deberán respetarse, incluso si se produjese antes de la competición. En este caso, los 15 minutos de calentamiento no serán necesarios.

**6bis.9.016** En caso de que haya 15 corredores o menos inscritos en una categoría, el tiempo mínimo de entrenamiento se reducirá a 20 minutos.

**6bis.9.017** El organizador podrá decidir dividir el entrenamiento en grupos para las categorías donde concurren muchos participantes.

**6bis.9.018** Los corredores entrenarán en el grupo que les haya sido asignado. Los corredores que entrenen con un grupo diferente serán descalificados.

### Retrasos

**6bis.9.019** Si la prueba se retrasase, todos los corredores y personal permanecerán en el lugar de competición, salvo disposición contraria por parte del organizador. Los corredores tendrán conocimiento del nuevo programa cuando éste se encuentre disponible.

Los corredores serán responsables de leer el programa y verificar si existe algún cambio. Ni la UCI, ni el organizador, serán responsables si un corredor no compite a causa de un cambio.

### Cambios de programa

**6bis.9.020** En el caso de que el programa deba ser cambiado, tal y como se describe en los artículos 6bis.6.040 y 6bis.6.041, el formato de competición deberá ser modificado como sigue:

- no habrá fase de calificación. En este caso, los corredores inscritos comenzarán en la manga de la semifinal (o final, en el caso de la categoría féminas élite).
- no habrá semifinal, directamente final.
- si no hay final, los resultados de la semifinal servirán como resultados para los premios de la prueba y el total general de puntos de la serie (o la fase de calificación, en el caso de la categoría féminas élite).

Si toda una prueba y/o disciplina se para y no puede retomarse antes del final de la fase de calificación, no se atribuirán ni premios ni puntos. En este caso, se organizará una reunión con los corredores para informales.

Para la categoría hombres élite, en caso de que una prueba se pare y no pueda reiniciarse antes del final de la semifinal, no habrá resultado.

**6bis.9.021** El organizador y la UCI, actuando conjuntamente, podrán decidir cambiar el programa antes de la salida de la prueba.

**6bis.9.022** Durante la prueba, el comisario, delegado técnico (si hubiese), y organizador, actuando conjuntamente, decidirán si conviene cambiar el programa.

**6bis.9.023** Si hubiera un cambio de programa antes del primer día de entrenamiento, el programa revisado se publicará en el sitio web de la prueba y en el área de competición. En caso de cambio durante la prueba, el programa revisado se publicará al menos en el área de competición.

### Formato de la prueba - hombres élite

#### Calificación

**6bis.9.024** El orden de salida y agrupamiento de corredores en mangas se realizarán en el orden inverso de la clasificación actual de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park. La clasificación final del año anterior se utilizará para la primera prueba de la temporada.

Todo corredor no clasificado tomará la salida antes de los corredores clasificados, dentro del orden determinado de forma aleatoria. Para 2016, la lista de salida para la primera prueba de la serie se establecerá a discreción del organizador.

**6bis.9.025** Los resultados de todos los corredores que hayan disputado la fase de calificación se publicarán a más tardar 60 minutos después de finalizada la fase de calificación.

#### Semifinal

**6bis.9.026** En el transcurso de la primera prueba de cada temporada de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park, los 5 mejores de la clasificación precedente de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park (o los 5 mejores del FISE World Series 2015, en el caso de la serie de la Copa del Mundo UCI 2016 BMX Freestyle Park) serán automáticamente calificados en semifinal, además de los mejores corredores de la fase de calificación.

Para todas las otras pruebas de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park, los 5 mejores corredores de la anterior Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park, y el vencedor de la anterior serie de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park, se calificarán automáticamente en semifinal, además de los mejores corredores de la fase de calificación. El número de corredores calificados en la fase de calificación será tal que el número

total de corredores sea 24 en la semifinal (en caso de que no se inscriban uno o varios corredores invitados).

Si uno o varios de los corredores automáticamente calificados tal y como se ha descrito anteriormente, no se inscribiesen en la prueba dentro del plazo estipulado en el artículo 6bis.9.008, los corredores de la fase de calificación serán calificados en semifinal para que el número total de corredores en la semifinal sea de 24.

En el caso en que uno o varios corredores automáticamente calificados no tome la salida en la semifinal o sean descalificados, la semifinal se disputará con menos de 24 corredores.

**6bis.9.027** El orden de salida de la semifinal corresponderá al orden inverso de los resultados de la fase de calificación, seguidos del orden inverso de la clasificación final de la anterior prueba de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park de los 5 corredores invitados. Al final tendrá lugar el paso del campeón de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park de la temporada precedente. Para la primera prueba de la temporada, el orden de paso de los corredores invitados será el orden inverso a la clasificación final del año anterior.

**6bis.9.028** En la semifinal, los resultados se publicarán por los jueces, a más tardar 30 minutos después de finalizada la misma.

### **Final**

**6bis.9.029** Los 12 mejores corredores de la semifinal participarán en la final.

**6bis.9.030** Los 12 corredores que accedan a la final pasarán en orden inverso a los resultados de la semifinal (el corredor mejor clasificado de la semifinal comenzará en último lugar).

**6bis.9.031** Si por cualquier circunstancia, uno o varios corredores no tomaran la salida o son descalificados de la final, la final se disputará con menos de 12 corredores.

**6bis.9.032** Además de los dos pasos que da cada corredor, todas las finales de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park comprenderán una competición de la mejor figura, que será gestionada conforme al artículo 6bis.6.012.

**6bis.9.033** En la final, los resultados se emitirán por los jueces al término de cada manga.

**6bis.9.034** El vencedor de la competición de la mejor figura se anunciará al término de la competición, antes de la entrega de premios.

### **Formato de la prueba – féminas élite**

#### **Calificación**

**6bis.9.035** El orden de salida y las mangas se realizarán en el orden inverso de la clasificación actual de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park (se utiliza la clasificación final del año precedente para la primera prueba de la temporada).

Toda corredora no clasificada tomará la salida antes de las corredoras clasificadas, dentro del orden determinado de forma aleatoria. Para 2016, la lista de salida para la primera prueba de la serie se establecerá a discreción de la organización.

**6bis.9.036** Los resultados de todas las corredoras que hayan disputado la fase de calificación se publicarán a más tardar 60 minutos después de finalizada la fase de calificación.

### **Final**

**6bis.9.037** Las 8 mejores corredoras de la fase de calificación participarán en la final.

**6bis.9.038** Las 8 corredoras que accedan a la final pasarán en orden inverso de los resultados de las calificaciones (la corredora mejor clasificada de la fase de calificación comenzará en último lugar).

**6bis.9.039** Si una o varias corredoras no tomaran la salida o son descalificadas de la final, la final se disputará con menos de 8 corredoras.

**6bis.9.040** Además de los dos pasos que da cada corredora, todas las finales de la Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park comprenderán una competición de la mejor figura, que será gestionada conforme al artículo 6 Bis. 6.012.

**6bis.9.041** En la final, los resultados se emitirán por los jueces después de cada manga.

**6bis.9.042** La vencedora de la competición de la mejor figura se anunciará al término de la competición, antes de la entrega de premios.

### Anexo I. Tabla de puntos para Copa del Mundo UCI BMX Freestyle Park

Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1º	10.000	27º	280	53º	110
2º	9.000	28º	270	54º	105
3º	8.200	29º	260	55º	100
4º	7.700	30º	250	56º	97
5º	7.200	31º	240	57º	94
6º	6.700	32º	230	58º	91
7º	6.200	33º	220	59º	88
8º	5.900	34º	205	60º	85
9º	5.400	35º	200		
10º	4.900	36º	195		
11º	4.400	37º	190		
12º	3.900	38º	185		
13º	3.500	39º	180		
14º	3.100	40º	175		
15º	2.700	41º	170		
16º	2.300	42º	165		
17º	2.000	43º	160		
18º	1.700	44º	155		
19º	1.400	45º	150		
20º	1.100	46º	145		
21º	900	47º	140		
22º	700	48º	135		
23º	500	49º	130		
24º	400	50º	125		
25º	300	52º	120		
26º	290	52º	115		